

Franceses, el qual creyendo que los españoles se separaban de su alianza, y viendo los espíritus agitados (aun en el seno de mi familia) cubrió, baxo varios pretextos, mis estados con sus tropas. En quanto estas ocuparon la ribera derecha del Ebro, y que mostraban tener por objeto el mantener la comunicacion con Portugal, tuve la esperanza de que no abandonaria los sentimientos de aprecio y de amistad que siempre me habia dispensado; pero al ver que sus tropas se encaminaban hácia mi capital, conocí la urgencia de reunir mi ejército cerca de mi Persona, para presentarme á mi augusto aliado como conviene al Rei de las Españas. Hubiera yo aclarado sus dudas, y arreglado mis intereses: di orden á mis tropas de salir de Portugal y de Madrid, y las reuní sobre varios puntos de mi monarquía, no para abandonar á mis vasallos, sino para sostener dignamente la gloria del trono. Ademas, mi larga experiencia me daba á conocer que el Emperador de los Franceses podia mui bien tener algun deseo conforme á sus intereses y á la política del vasto sistema del continente, pero que estuviere en contradiccion con los intereses de mi casa. ¿Quál ha sido en estas circunstancias vuestra conducta? El haber introducido el desórden en mi palacio, y amotinado el cuerpo de guardias de Corps contra mi Persona. Vuestro Padre ha sido vuestro prisionero: mi primer Ministro, que habia Yo criado y adoptado en mi familia, cubierto de sangre, fue conducido de un calabozo á otro. Habeis desdorado mis canas, y las habeis despojado de una corona poseida con gloria por mis Padres, y que habia conservado sin mancha. Os habeis sentado sobre mi trono, y os pusisteis á la disposicion del pueblo de Madrid y de tropas extrangeras, que en aquel momento entraban.

Ya la conspiracion del Escorial habia obtenido sus miras:

los actos de mi administracion eran el objeto del desprecio del público. Anciano y agoviado de enfermedades, no he podido sobrellevar esta nueva desgracia. He recurrido al Emperador de los Franceses, no como un Rei al frente de sus tropas, y en medio de la pompa del trono, sino como un Rei infeliz y abandonado. He hallado proteccion y refugio en sus reales: le debo la vida, la de la Reina, y la de mi primer Ministro. He venido en fin hasta Bayona; y habeis conducido este negocio de manera, que todo depende de la mediacion y de la proteccion de este gran Príncipe.

El pensar en recurrir á agitaciones populares es arruinar la España, y conducir á las catástrofes mas horrorosas á vos, á mi reino, á mis vasallos y á mi familia. Mi corazon se ha manifestado abiertamente al Emperador: conoce todos los ultrajes que he recibido, y las violencias que se me han hecho: me ha declarado que no os reconocerá jamas como Rei, y que el enemigo de su Padre no podrá nunca inspirar confianza á los extraños. Me ha mostrado ademas cartas de vuestra mano, que hacen ver claramente vuestro odio á la Francia.

En esta situacion, mis derechos son claros, y mucho mas mis deberes. No derramar la sangre de mis vasallos, no hacer nada al fin de mi carrera, que pueda acarrear asolamiento é incendio á la España, reduciéndola á la mas horrible miseria. Ciertamente que si fiel á vuestras primeras obligaciones y á los sentimientos de la naturaleza hubierais desechado los consejos pérfidos, y que constantemente sentado á mi lado para mi defensa, hubierais esperado el curso regular de la naturaleza, que debia señalar vuestro puesto dentro de pocos años, hubiera Yo podido conciliar la política y el interes de España con el de todos. Sin duda, hace seis meses que las circunstancias han si-

do críticas; pero por mas que lo hayan sido, aun hubiera obtenido de las disposiciones de mis vasallos, de los débiles medios que aun tenia, y de la fuerza moral que hubiera adquirido, presentándome dignamente al encuentro de mi aliado, á quien nunca diera motivo alguno de queja, un arreglo que hubiera conciliado los intereses de mis vasallos con los de mi familia. Empero arrancándome la corona, habeis deshecho la vuestra, quitándola quanto tenia de augusta y la hacia sagrada á todo el mundo.

Vuestra conducta conmigo, vuestras cartas interceptadas han puesto una barrera de bronce entre vos y el trono de España; y no es de vuestro interes ni de la patria el que pretendais reinar. Guardaos de encender un fuego que causaria inevitablemente vuestra ruina completa, y la desgracia de España.

Yo soi Rei por el derecho de mis Padres: mi abdicacion es el resultado de la fuerza y de la violencia: no tengo pues nada que recibir de vos, ni menos puedo consentir á ninguna reunion en junta: nueva necia sugestion de los hombres sin experiencia que os acompañan.

He reinado para la felicidad de mis vasallos, y no quiero dexarles la guerra civil, los motines, las juntas populares y la revolucion. Todo debe hacerse para el pueblo, y nada por él: olvidar esta máxîma es hacerse cómplice de todos los delitos que le son consiguientes. Me he sacrificado toda mi vida por mis pueblos; y en la edad á que he llegado no haré nada que esté en oposicion con su religion, su tranquilidad y su dicha. He reinado para ellos: constantemente me ocuparé de ellos: olvidaré todos mis sacrificios; y quando en fin esté seguro que la religion de la España, la integridad de sus provincias, su independencia y sus privilegios serán conservados, ba-

xaré al sepulcro perdonándoos la amargura de mis últimos años.

Dado en Bayona en el palacio imperial, llamado del Gobierno, á 2 de mayo de 1808. = Carlos.

N.º 9.º

Carta que el Señor Rey D. FERNANDO VII escribió á su augusto Padre en respuesta á la anterior.

SEÑOR.

Mi venerado Padre y Señor: He recibido la carta que V. M. se ha dignado escribirme con fecha de antes de ayer, y trataré de responder á todos los puntos que abraza con la moderacion y respeto debido á V. M.

Trata V. M. en primer lugar de sincerar su conducta política con respecto á la Francia desde la paz de Basilea; y en verdad que no creo haya habido en España quien se haya quejado de ella: antes bien todos unánimes han alabado á V. M. por su constancia y fidelidad en los principios que habia adoptado. Los míos en este particular son enteramente idénticos á los de V. M., y he dado pruebas irrefragables de ello desde el momento que V. M. abdicó en Mí la corona.

La causa del Escorial, que V. M. da á entender tuviese por origen el odio que mi muger me habia inspirado contra la Francia, contra los Ministros de V. M., contra mi amada Madre, y contra V. M. mismo, si se hubiese seguido por todos los trámites legales, habria probado evidentemente lo contra-

rio; y no obstante que Yo no tenía la menor influencia, ni mas libertad que la aparente, en que estaba guardado á vista por los criados que V. M. quiso ponerme, los once consejeros elegidos por V. M. fueron unánimemente de parecer, que no habia motivo de acusacion, y que los supuestos reos eran inocentes.

V. M. habla de la desconfianza que le causaba la entrada de tantas tropas extranjeras en España, y de que si V. M. habia llamado las que tenia en Portugal, y reunido en Aranjuez y sus cercanías las que habia en Madrid, no era para abandonar á sus vasallos, sino para sostener la gloria del trono. Permítame V. M. le haga presente, que no debia sorprenderle la entrada de unas tropas amigas y aliadas, y que baxo este concepto debian inspirar una total confianza. Permítame V. M. observarle igualmente, que las órdenes comunicadas por V. M. fueron para su viage y el de su Real familia á Sevilla: que las tropas las tenian para mantener libre aquel camino; y que no hubo una sola persona que no estuviese persuadida de que el fin de quien lo dirigia todo, era transportar á V. M. y su Real familia á América. V. M. mismo publicó un decreto para aquietar el ánimo de sus vasallos sobre este particular; pero como seguian embargados los carruages, y apostados los tiros, y se veian todas las disposiciones de un próximo viage á la costa de Andalucía, la desesperacion se apoderó de los ánimos, y resultó el movimiento de Aranjuez. La parte que Yo tuve en él, V. M. sabe que no fue otra que ir por su mandado á salvar del furor del pueblo al objeto de su odio, porque le creia autor del viage.

Pregunte V. M. al Emperador de los Franceses, y S. M. I. le dirá sin duda lo mismo que me dixo á Mí en una carta que me escribió á Vitoria; á saber: que el objeto del viage de S. M. I. y R. á Madrid era inducir á V. M. á algunas refor-

más, y á que separase de su lado al Príncipe de la Paz, cuya influencia era la causa de todos los males.

El entusiasmo que su arresto produjo en toda la nacion, es una prueba evidente de lo mismo que dixo el Emperador. Por lo demas, V. M. es buen testigo de que en medio de la fermentacion de Aranjuez no se oyó una sola palabra contra V. M., ni contra persona alguna de su Real familia; antes bien aplaudieron á V. M. con las mayores demostraciones de júbilo y de fidelidad hácia su augusta Persona. Asi es que la abdicacion de la corona, que V. M. hizo en mi favor, sorprendió á todos, y á Mí mismo, porque nadie lo esperaba, ni la habia solicitado. V. M. mismo comunicó su abdicacion á todos sus Ministros, dándome á reconocer á ellos por su Rei y Señor natural; la comunicó verbalmente al cuerpo diplomático que residia cerca de su Persona, manifestándole que su determinacion procedia de su espontánea voluntad, y que la tenia tomada de antemano. Esto mismo lo dixo V. M. á su mui amado hermano el Infante D. Antonio, añadiéndole que la firma que V. M. habia puesto al decreto de abdicacion, era la que habia hecho con mas satisfaccion en su vida; y últimamente me dixo V. M. á Mí mismo tres dias despues, que no creyese que la abdicacion habia sido involuntaria, como alguno decia, pues habia sido totalmente libre y espontánea.

Mi supuesto odio contra la Francia, tan lejos de aparecer por ningun lado; resultará de los hechos, que voi á recorrer rápidamente, todo lo contrario.

Apenas abdicó V. M. la corona en mi favor, dirigí varias cartas desde Aranjuez al Emperador de los Franceses, las quales son otras tantas protestas de que mis principios con respecto á las relaciones de amistad y estrecha alianza, que felizmente subsistian entre ambos estados, eran los mismos que V. M. me



habia inspirado, y habia observado inviolablemente. Mi viaje á Madrid fue otra de las mayores pruebas que pude dar á S. M. I. y R. de la confianza ilimitada que me inspiraba, puesto que habiendo entrado el Príncipe Murat el dia anterior en Madrid con una gran parte de su ejército, y estando la villa sin guarnicion, fue lo mismo que entregarme en sus manos. A los dos dias de mi residencia en la corte se me dió cuenta de la correspondencia particular de V. M. con el Emperador de los Franceses, y hallé que V. M. le habia pedido recientemente una Princesa de su familia para enlazarla conmigo, y asegurar mas de este modo la union y estrecha alianza que reinaba entre los dos estados. Conforme enteramente con los principios y con la voluntad de V. M., escribí una carta al Emperador pidiéndole la Princesa por esposa.

Envié una diputacion á Bayona para que cumplimentase en mi nombre á S. M. I. y R. : hice que partiese poco despues mi mui querido hermano el Infante D. Cárlos para que le obsequiase en la frontera; y no contento con esto, salí Yo mismo de Madrid, en fuerza de las seguridades que me habia dado el embaxador de S. M. I., el Gran Duque de Berg y el general Savary, que acababa de llegar de Paris, y me pidió una audiencia, para decirme de parte del Emperador, que S. M. I. no deseaba saber otra cosa de Mí, sino si mi sistema con respecto á la Francia seria el mismo que el de V. M., en cuyo caso el Emperador me reconoceria como Rei de España, y prescindiria de todo lo demas. Lleno de confianza en estas promesas, y persuadido de encontrar en el camino á S. M. I., vine hasta esta ciudad; y en el mismo dia en que llegué se hicieron verbalmente proposiciones á algunos sugetos de mi comitiva, tan ajenas de lo que hasta entonces se habia tratado, que ni mi honor, ni mi conciencia, ni los deberes que me im-

puso quando las cortes me juraron por su Príncipe y Señor, ni los que me impuse nuevamente quando acepté la corona, que V. M. tuvo á bien abdicar en mi favor, me han permitido acceder á ellas.

No comprehendo cómo puedan hallarse cartas mias en poder del Emperador, que prueben mi odio contra la Francia despues de tantas pruebas de amistad como la he dado, y no habiendo escrito Yo cosa alguna que lo indique.

Posteriormente se me ha manifestado una copia de la protesta que V. M. hizo al Emperador sobre la nulidad de la abdicacion; y luego que V. M. llegó á esta ciudad, preguntándole Yo sobre ello, me dixo V. M. que la abdicacion habia sido libre, aunque no para siempre. Le pregunté asimismo, por qué no me lo habia dicho quando la hizo; y V. M. me respondió, porque no habia querido; de lo qual se infiere que la abdicacion no fue violenta, y que Yo no pude saber que V. M. pensaba en volver á tomar las riendas del gobierno. Tambien me dixo V. M., que ni queria reinar, ni volver á España.

A pesar de esto, en la carta que tuve la honra de poner en manos de V. M., manifestaba estar dispuesto á renunciar la corona en su favor, mediante la reunion de las cortes, ó en falta de estas, de los consejos y diputados de los reinos; no porque esto lo creyese necesario para dar valor á la renuncia, sino porque lo juzgo mui conveniente, para evitar la repugnancia de esta novedad, capaz de producir choques y partidos, y para salvar todas las consideraciones debidas á la dignidad de V. M., á mi honor y á la tranquilidad de los reinos.

En el caso de que V. M. no quiera reinar por sí, reinaré Yo en su Real nombre, ó en el mio, porque á nadie corresponde sino á mí el representar su persona, teniendo, como

tengo, en mi favor el voto de las leyes y de los pueblos, ni es posible que otro alguno tenga tanto interes como Yo en su prosperidad.

Repito á V. M. nuevamente que en tales circunstancias, y baxo dichas condiciones, estaré pronto á acompañar á V. M. á España, para hacer allí mi abdicacion en la referida forma; y en quanto á lo que V. M. me ha dicho de no querer volver á España, le pido con las lágrimas en los ojos, y por quanto hai de mas sagrado en el cielo y en la tierra, que en caso de no querer con efecto reinar, no dexé un pais ya conocido, en que podrá elegir el clima mas análogo á su quebrantada salud, y en el que le aseguro podrá disfrutar mayores comodidades y tranquilidad de ánimo que en otro alguno.

Ruego por último á V. M. encarecidamente, que se penetre de nuestra situacion actual, y de que se trata de excluir para siempre del trono de España nuestra dinastía, substituyendo en su lugar la imperial de Francia: que esto no podemos hacerlo sin el expreso consentimiento de todos los individuos que tienen y puedan tener derecho á la corona, ni tampoco sin el mismo expreso consentimiento de la nacion española, reunida en cortes y en lugar seguro: que ademas de esto, hallándonos en un pais extraño, no habria quien se persuadiese que obrábamos con libertad, y esta sola consideracion anularia quanto hiciésemos, y podria producir fatales consecuencias.

Antes de acabar esta carta, permítame V. M. decirle que los consejeros que V. M. llama pérfidos, jamas me han aconsejado cosa que desdiga del respeto, amor y veneracion que siempre he profesado y profesaré á V. M., cuya importante vida ruego á Dios conserve felices y dilatados años. Bayona 4 de mayo de 1808. = Señor. = A L. R. P. de V. M. = su mas humilde hijo = FERNANDO.

*Carta del Rei nuestro Señor á su Padre el Señor
Don Carlos IV.*

Venerado Padre y Señor: El 1.º del corriente puse en las Reales manos de V. M. la renuncia de mi corona en su favor. He creido de mi obligacion modificarla con las limitaciones convenientes al decoro de V. M., á la tranquilidad de mis reinos, y á la conservacion de mi honor y reputacion. No sin grande sorpresa he visto la indignacion que han producido en el Real ánimo de V. M. unas modificaciones dictadas por la prudencia, y reclamadas por el amor de que soi deudor á mis vasallos.

Sin mas motivo que este ha creido V. M. que podía ultrajarme á la presencia de mi venerada Madre y del Emperador con los títulos mas humillantes; y no contento con esto exíge de mí que formalice la renuncia sin límites ni condiciones, so pena de que Yo y quantos componen mi comitiva seremos tratados como reos de conspiracion. En tal estado de cosas hago la renuncia que V. M. me ordena, para que vuelva el gobierno de la España al estado en que se hallaba en 19 de marzo, en que V. M. hizo la abdicacion espontánea de su corona en mi favor.

Dios guarde la importante vida de V. M. los muchos años que le desea, postrado á L. R. P. de V. M., su mas amante y rendido hijo = FERNANDO. = Pedro Cevallos. Bayona 6 de mayo de 1808.



Nota del Ministro de Relaciones exteriores de Francia Mr. de Champagni, en respuesta á otra de D. Pedro Cevallos, en que se quejaba de haber sido detenido un correo de gabinete despachado de órden del Sr. Rei D. FERNANDO VII con pliegos para Madrid, y le pedia visase un pasaporte para otro.

El Ministro de Relaciones exteriores ha recibido la nota que el Sr. de Cevallos le ha hecho la honra de dirigirle, quejándose del impedimento que se ha puesto á la partida de los correos de S. E. Esta medida ha sido motivada de la notificación que S. M. I. le ha encargado hacerle, de que no reconoce otro Rei sino á Cárlos iv. De esto resulta por consecuencia que el Emperador no puede admitir en su territorio ningun acto ó pasaporte dado en nombre de otro Rei; y por el mismo motivo que el Ministro no puede visar el nuevo pasaporte que le ha enviado el Sr. de Cevallos. Pero se apresura á prevenirle que todas las cartas que llevaba el correo que ha sido detenido, han sido entregadas á la administracion francesa de correos, la qual cuidará de que se remitan á Búrgos y Madrid con la mayor exáctitud, y que se hará lo mismo con todas las que los españoles que estan en Francia ó España quieran hacer pasar, ya sea por el correo ordinario, ó ya por la estafeta francesa. Todas serán trasladadas á sus destinos con una escrupulosa puntualidad y exáctitud; y la correspondencia entre los dos estados, lejos de experimentar el menor atraso, adquirirá una nueva actividad.